

Nº 385 / VISTOS: el oficio Nº 484 de fecha 06 de junio de 2016, de la Directora de Jurídico, el que dice relación con programa “**Cesión Gratuita de LOTE E-1 Equipamiento**”; el Acta de la Comisión de Hacienda Nº 20, de fecha 09 de junio de 2016; el Acuerdo Nº 2081-129-2016 del día 16 de junio de 2016 del Concejo Municipal; y, lo dispuesto en los artículos 5º letra f) 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Apruébese la adquisición a través de Cesión Gratuita de LOTE E-1 Equipamiento, según textualmente: “consta de la inscripción a fojas 2492 vuelta, número 2161 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes y Raíces de Concepción del año 2002, que la sociedad J. COLOMA Y CIA LTDA, o DISCOM LTDA, cede a la Municipalidad de Concepción, propiedad ubicada en la calle Camilo Henriquez, número 1111 de Concepción, originalmente calle Camilo Henriquez sin número, denominada “Chacra Andalién.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Señores Dirección de Presupuestos
Señorita Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Secretario Comunal de Planificación
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
Pii/pii
Idabc 589481.-